

Declaración Municipal de Guaranda



1^o DE MAYO
IMPRESA

COPIA

1 HECT = 10.000

DE LA ESCRITURA PUBLICA

De

Comunidad

Otorgado por

Municipio de Guaranda

A favor de

Extensión Comunal de

Alfredo Falconi H.

NOTARIO DEL CANTON GUARANDA

Guaranda, de *Mayo* de 1932



A su cargo los Protocolos de los escribanos: Adolfo Avilés, Antonio Dávila, Andrés Cárdenas B., Luis Alejandro Cruz, Juan Anselmo Galarza y otros anteriores

Imprenta y Papeleria LLAGUNO - Guaranda

2 En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia Bolívar, República del
3 Ecuador, hoy día viernes veinte y ocho de mayo de mil novecientos ochenta
4 y dos, ante mi, ALFREDO FALCONI HIDALGO, Notario Público del Cantón Gua-
5 randa, comparecen, como una parte, el señor Arquitecto ERMEL CAMPANA BAUX
6 casado, en su calidad de vicepresidente del Concejo Municipal encargado
7 de la Alcaldía por ausencia del Titular, el señor doctor JORGE DEL SAL-
8 TO LARA, también casado, en su calidad de Procurador Sindico de dicha Ins-
9 titución, todo lo cual consta de los documentos habilitantes que se agre-
10 gan a este Registro; y como otra parte, el señor Arquitecto Jaime Pólit
11 Alcivar, casado, en su calidad de Rector de la Universidad Estatal de Gua-
12 yaquil, los primeros de este vecindario y el otro de la ciudad de Guaya-
13 quil y ocasionalmente en este lugar, legalmente capaces y dicen: Que ins-
14 truidos de la naturaleza, objeto y resultados legales de este instrumen-
15 to y de una manera libre y voluntaria manifiestan que tienen a bien e-
16 levar a escritura pública, la minuta que me entregan, la misma que copia-
17 da literalmente es como sigue. -SEÑOR NOTARIO.- En el correspondiente Re-
18 gistro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de donación
19 de las cláusulas y estipulaciones siguientes. -PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
20 Comparecen, ante Usted por una parte, el Municipio del Cantón Guaranda re-
21 presentado por los señores Arquitecto Ermel Campana Baux, Vicepresiden-
22 te del Concejo Encargado de la Alcaldía por ausencia del Alcalde Titu-
23 lar, doct. GUILLERMO TAPIA DEL POZO, y por el doctor Jorge del Salto Ja-
24 ra, Procurador Sindico; y por otra parte, el señor Arquitecto Jaime Pólit
25 Alcivar, casado, en su calidad de Rector de la Universidad Estatal d
26 yaquil y en representación de la misma. -SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a). -
27 Concejo Municipal de Guaranda en sesión de cuatro de diciembre de mil
28

novocientos sesenta y nueve, declara de utilidad pública, con fines de ex-
propiación urgente para donar a la Universidad de Guayaquil; un inmue-
ble de una hectárea de extensión, ubicada en el Sector Urbano Las Co-
chias, de la parroquia Veintimilla de esta ciudad, aprobada la expropia-
ción y luego de los respectivos trámites legales, el Municipio celebra
con la familia Vásquez Alarcón propietarios del inmueble antes indi-
cado la pertinente escritura pública de compra-venta, que se inscribe
el veinte y tres de septiembre del indicado año de mil novecientos se-
tenta y nueve; b).-La misma Corporación Municipal, consiente de su deber
de cooperar en el desarrollo cultural de la Comunidad, en sesión de die-
ciocho de octubre de mil novecientos ochenta, vuelve a ratificar la re-
solución de donar el inmueble expropiado a la Universidad de Guayaquil
con el objeto de que esta Institución construya los edificios neces-
arios, para que en ellos funcione la Extensión Universitaria de Bolívar
Este acuerdo o resolución de donar es aprobado por el señor Ministro
de Gobierno y Municipalidades el veinte y ocho de octubre del mismo
año de mil novecientos ochenta. -TERCERA.-DONACION.-Expuestos estos an-
tecedentes y cumplidos, todos los requisitos legales, como son las Cer-
tificaciones dadas por el señora Directora del Departamento Financie-
ro Municipal, sobre este bien donado no produce renta, de la señora Pre-
sidenta de la Comisión de Educación y Cultura estimando conveniente
la donación a efectuarse por el Municipio del Cantón Guaranda por medio de
sus personeros y representantes legales que concurren a esta celebra-
ción, dona en forma gratuita a favor de la Universidad de Guayaquil el
inmueble de una hectárea de extensión adquirido en la forma como se ex-
plica en la letra a), de los antecedentes de esta escritura, con el ob-
jeto de que en el mismo la Universidad de Guayaquil construya todos
los edificios y más dependencias necesarias para el funcionamiento de

1. La Extensión Universitaria de Bolívar. El inmueble donado tiene la su-
2. perficie ya explicada de una hectárea de extensión y tiene los siguien-
3. tes linderos: -Por el Norte, Escuela Fiscal "DINA MARIA DEL POZO"; por el
4. Sur y Oriente, propiedad del señor José Mosso; y por el Occidente, terre-
5. nos de la familia Váscónez Alarcón. -CUARTA. -El Municipio del Cantón Gua-
6. randa, señala que la presente donación será revocada, en los siguientes
7. casos; a). -Si la Universidad de Guayaquil, en el plazo de cinco años a
8. contarse desde la presente, no edificare o no construyere los edificios
9. , Departamentos, aulas de clase, espacio de recreación, etc, etc, con el ob-
10. jeto de que ahí funcione la Extensión Universitaria de Bolívar; b). -Si
11. si construidos todos los edificios, construcciones y más dependencias
12. a otra finalidad que no sea la perseguida por la Extensión Universita-
13. ria de Bolívar; c). -Si la Universidad de Guayaquil dejare de administrar,
14. o abandonare por más de dos años la tutela o la administración de la
15. Extensión Universitaria de esta Provincia y siempre y cuando la Exten-
16. sión Universitaria no llegue a tener existencia propia. -Además, la dona-
17. ción se la hace, con la carga o la prohibición que tiene la Universidad
18. de Guayaquil para enajenar en cualquier forma el inmueble donado. -QUIN-
19. TA. -La Presente donación es aceptada por el señor Arquitecto Jaime Po-
20. lit Alcivar, Rector de la Universidad de Guayaquil, que manifiesta al Mu-
21. nicipio de Guaranda el agradecimiento que le debe por la Cooperación
22. dada para el mejoramiento moral, social y cultural de las juventudes
23. livarenses. La presente donación no esta sujeta al requisito previo
24. instrucción judicial, ya que tiene la autorización previa del Ministerio
25. de Gobierno, como tampoco esta sujeta al pago de ningún impuesto confor-
26. me a lo determinado en la letra i) del Artículo trescientos cincuenta
27. y ocho de la Ley de Régimen Municipal y Artículo treinta y cuatro del
28. Código Tributario, Sin embargo para cualquier otro efecto, la Cuantía se

La cifra en la suma de CUATRO CIENTOS MIL DUCADOS, que es el valor que el

2 Municipio para por el bien expropiado y que hoy se dona. Para que se a-
3 cione al Protocolo se adjuntan los siguientes documentos: acuerdos Mu-
4 nicipal y Ministerial sobre la donación realizada y aprobación de la mism
5 a, los informes favorables para la efectivización de la misma y que han
6 sido emitidos por el Departamento Financiero y la señorita Conc 1, Pre-
7 sidenta de la Comisión de Educación y Cultura, el planon de terreno do-
8 nado con la Escala 1.1000 elaborado por el Ingeniero Edmundo Vázquez
9 y los que justifican las calidades del Arquitecto Etnel Campana Baux
10 doctor Jorge del Salto Lara y señor Arquitecto Jaime Polit Alcivar, rec-
11 tor de la Universidad de Guayaquil. -El señor Notario, se servirá otorgar
2 todas las otras cláusulas que sean necesarias para la validez de esta
13 escritura. -fdo.-Dr. J. Del Salto Lara. - (hasta aqui la minuta que los se-
14 ñores comparecientes, me presentaron los requisitos legales, previos al
15 otorgamiento de esta escritura, la misma que a su vez, las partes con-
16 tratantes manifiestan que aceptan su contexto en todas sus partes, que-
17 dando además facultados los interesados para que soliciten la inscrip-
18 ción de la copia de esta escritura en el Registro de la Propiedad del
19 Cantón Guaranda, previa las formalidades legales. En su testimonio, así
20 lo dicen, otorgan, se ratifican y firman juntamente conmigo el Notario,
que les leo esta escritura íntegramente en alta y clara voz; suscribién-
22 dola en unidad de acto. -y fé.-fdo.-Arq. Etnel Campana Baux. -Dr. J. del
23 Salto Lara. -J. Polit. A. -Notario. -Alfredo Falconi. H. -DOCUMENTOS HABI-
24 LITANTES. -El Ilustre Concejo Municipal del Cantón Guaranda consideran-
25 do, que es obligación buscar el desarrollo físico y urbanístico de la
26 ciudad, especialmente contribuir con el mejoramiento cultural y educati-
27 vo del Cantón. -ACUERDA. -Art. lo. -Donar Gratuitamente en favor de la Ex-
28 tensión Universitaria de Bolívar, una HECTAREA de terreno, de propiedad

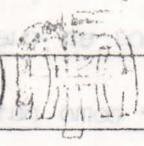
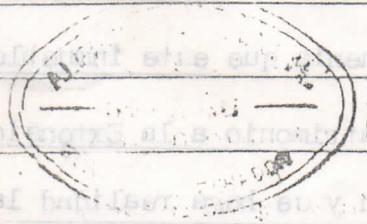
1 del I. Municipio de Guaranda, ubicado en el Sector Urbano "La Cocha", adya-
2 cente a la Ciudadela primero de mayo de la ciudad de Guaranda, que será
3 destinada exclusivamente para la construcción del edificio donde funcio-
4 namiento de la Extensión Universitaria de Bolívar y que se halla singu-
5 ralizado por los siguientes linderos generales: -Por el Norte, Escuela Fis-
6 cal Dina María del Pozo"; por el Sur y Oriente, inmueble de José Mozo; y por
7 el Occidente, terrenos sobrantes de la familia Vásquez Alarcón. -Art. 2o. -
8 Sino construyeran en esta área donada el edificio para la Extensión U-
9 niversitaria de Bolívar, o no destinaren el terreno a los fines previs-
10 tos en la donación, dentro del plazo de dos años, a contarse desde esta fe-
11 cha, ésta se entenderá revocada y pasará inmueble a ser propiedad de la
12 Municipalidad de Guaranda. -Art. 3o. -Disponese que la Dirección Financiera
13 del I Municipio de Guaranda, informe respecto a la productividad del in-
14 mueble y de que no hay reclamo o discusión sobre la propiedad o derechos
15 reales, que se aleguen en relación al terreno donado, y la oficina de Avá-
16 ludo y Catastros, certifique indicando el Aváluo del inmueble de pro-
17 piedad municipal, ubicado en la zona "La Cocha", así como también la Com-
18 de Educación y Cultura del I Concejo Municipal del Cantón, informe sobre
19 la conveniencia de esta donación: -Art. 4o. -Remítase el expediente origi-
20 nal al señor Ministro de Gobierno y Municipalidades, para que autorice la
21 Donación hecha por el Municipio de Guaranda en favor de la Extensión Uni-
22 versitaria de Bolívar. -Art. 5o. -Autorícese al señor Alcalde y Procurador
23 Síndico Municipal, para que firmen la escritura de donación, una vez que
24 se hayan cumplido con los requisitos pertinentes. -Dado en la sala de
25 sesiones del I. Concejo Municipal, en Guaranda a dieciocho octu de mil
26 novecientos ochenta. -fdo. -Dr. Guillermo Tapia del Pozo. -fdo. -Atila Dá-
27 vila. T. Secretario del I. Concejo Municipal de Guaranda. -Aqui un sello. -
28 RAZON: -Siento como tal, que el acuerdo que antecede, fué aprobado por una

1 nidad del Concejo Municipal del Cantón Guaranda.-Certifico.-El Secreta-
2 rio.-Idol-Alberto Múvila.T.-Nr.-1091.-CARLOS FERRAUD BLUM.-Mi- 10 de
3 Gobierno y Municipalidades.-Visto el oficio Nr.348-AMG,de octubre de
4 ano en curso,dirigido a este Protocolo por el señor Alcalde de I Munic-
5 palidad de Guaranda.-En uso de la facultad que le confiere el Art.165,
6 literal,g).- de la Ley de Régimen Municipal en vigencia.-ACUERDA.-Apro-
7 bar la donación resuelta por la I.Municipalidad de Guaranda en sesión
8 de 12 de octubre del presente año,de un lote de terreno de propiedad mu-
9 nicipal, ubicado en el Sector denominado "La Cocha",de la parroquia urba-
10 na Veintimilla de la ciudad de Guaranda,a favor de la Extensión Univer-
11 sitaria de Bolívar donde funcionará el respectivo edificio de dicha Es en-
12 sión Universitaria.El lote a donarse tiene los siguientes linderos.-Po-
13 el Norte,Escuela Fiscal: "Dina María del Pozo";por el Sur, y Oriente,in-
14 mueble de José Mosso;y por el Occidente terrenos sobrantes de la familia
15 Visconez Alarcón.-La superficie total es de una hectárea de terreno.-Da-
16 do en la Sala del Despacho en Quito a 28 de octubre de 1.980.-Comunique-
17 se.-fdo.-Dr.Carlos Ferraud Blum.-Ministro de Gobierno y Municipalidades.-
18 Es fiel copia lo certifico.-fdo.-Ilegible.-fdo.Miguel Mutillo,R: Direc-
19 tor Nacional de Asuntos Seccionales del Ministerio de Gobierno,Encarga-
20 do.-Aqui un sello.-Guaranda.-24 de octubre de 1.980,señor Dr.Guillermo
21 Tapia del Pozo.Alcalde del Cantón Guaranda en su Despacho.-Señor Alcal-
22 de.-Cumpliendo con lo dispuesto en el Acuerdo de donación hecho por la
23 Municipalidad de Guaranda en favor de la extensión Universitaria de Bo-
24 lívar,tengo a bién informar a Usted señor Alcalde,que el inmueble de pro-
25 piedad del I.Municipi e Guaranda,ubicado en el Sector La Cocha,de la
26 parroquia Veintimilla del Cantón,no produce ninguna renta en razón de ser
27 adquirido con fecha 13 de septiembre de 1.980,así como tampoco existen
28 reclamos sobre el derecho de propiedad.-Consiguientemente esta donación

Guillermo Tapia del Pozo.-Alcalde.- (Aqui un sello).-

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA-- COPIA, SELLADA,
SIGNADA Y FIRMADA EN GUARANDA A OCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-
TA Y DOS

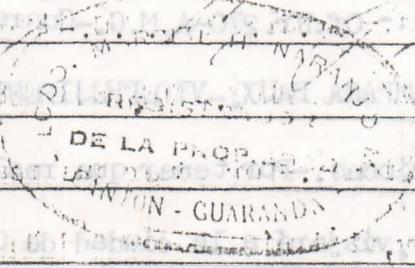
OTARIO,



[Handwritten signature]

RAZON: Queda anotada e inscrita, bajo los números 330 del Re-
pertorio y 280 del Registro de la Propiedad, hoy día MARTES,
a las Quince horas.- Treinta minutos.- Guaranda, Abril 26 de
1.985.- Certifico.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]



no afecta al presupuesto económico del I. Municipio del Cantón Guaranda,

Atentamente. Marcela de Arregui. - Jefe de la Dirección Financiera del I. Municipio de Guaranda. - Aquí un sello. - Guaranda, octubre 24 de 1.980, Sr.

Dr. Guillermo Tapia del Pozo. Alcalde del Cantón Guaranda. - En su Despacho

De mis consideraciones: - En mi calidad de Presidenta de la Comisión de

Educación y Cultura del I. Concejo Municipal del Cantón Guaranda, tengo

a bien informar a Usted, de la donación de una Hectárea de terreno en

favor de la Extensión Universitaria de Bolívar no afecta a la Economía

del I. Municipio de Guaranda, si tomamos en cuenta que este inmueble fue

adquirido precisamente para entregar como patrimonio a la Extensión U-

niversitaria de Bolívar de reciente creación y se haga realidad la cons-

trucción del edificio. - Por lo expuesto estimo conveniente este don-

por que la Municipalidad de Guaranda esta contribuyendo con el me-

miento cultural y educativo del Cantón y la provincia de Bolívar. En e-

forma doy cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo de Donación, hecho

por el I. Municipio de Guaranda en favor de la extensión Universitaria

de Bolívar. - Muy Atentamente. - fdo. Prof. Yanina Rueda López. - Concejala del

I. Ayuntamiento del Cantón. - Of. Nr. 270-A.M.G. - Guaranda a 23 de mayo de-

1.982. - SEÑOR ARJ. ERMEL CAMPANA BAUX, - VICEPRESIDENTE DEL I MUNICIPIO.

Ciudad. - De mis consideraciones. - Por tener que realizar gestiones a-

ministrativas, el día de hoy, viajaré a la ciudad de Quito en tal virtud,

agradezco a usted, se digne hacerse cargo del Despacho hasta mi retorno

a la vez que solicito a usted, en la forma mas comedida, se sirva lega-

lizar la escritura de donación de terreno que hace el Municipio de Gua-

randa en favor de la Extensión Universitaria de Bolívar, cuya minuta se

hallará a cargo del Notario Público del Cantón Guaranda señor Alfredo Fal-

coni Hidalgo. - Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo-

le mis agradecimientos. - Muy Atentamente. - Dios, Patria y Libertad. - Dr.